



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.456.

VISTO: La gestión promovida por el Edil señor Miguel Giménez, en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 03/06/2016, en relación al proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados “Fondo Salto Grande para el Desarrollo”.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 56 elaborado por la Comisión de “Obras Públicas,...” de la Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) En virtud de que el proyecto ha sido presentado por Representantes Nacionales de los Departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, se autorizar a la Comisión de “Obras Públicas,...” de la Corporación, a reunirse con los Ediles de los mencionados departamentos, a efectos de conformar un bloque para brindar apoyo a esta iniciativa, realizando las gestiones necesarias a tales efectos.

Art.2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUSANA DE MELLO
Directora General de Secretaría (I)

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

